

Precios de suscripción.

En Pamplona UNA peseta al mes. Fuera, TRES pesetas 50 centimos trimestre. Extranjero y Ultramar. DIEZ id. id.

Anuncios y comunicados

PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelto CINCO céntimos.

Atrásado QUINCE céntimos.

LAU-BURU

Precios de suscripción

EN LA ADMINISTRACION, PLAZA DEL CASTILLO FUERA DE PAMPLONA. Por correspondencia ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correo. PLAZA DEL CASTILLO NÚMERO 25 PLANTA BAJA

Dios y Fueros.

SUMINISTROS.

Nos apresuramos á publicar la siguiente proposicion de ley, que no dudamos verán con gusto nuestros lectores.

A las Cortes.

Al presentar el Diputado que suscribe una proposicion de ley para que se abone á los pueblos las cantidades que durante la última guerra civil y por sus resultas anticiparon á las tropas del ejército en calidad de suministros para atender á su sostenimiento, cree cumplir un deber de estricta justicia. Pero como de otra parte el proponente quiere evitar, en cuanto le sea dable, que los particulares obtengan utilidades de esta ley, beneficiando el tanto por ciento de los suministros, en virtud de contratos celebrados con los Ayuntamientos para gestionar su cobro, propone alguna restriccion que, á juicio suyo, á ese fin conduce.

Fundado en las consideraciones indicadas, tiene el honor de someter á la aprobacion del Congreso la siguiente

Proposicion de Ley.

Artículo 1.º Los suministros hechos por los pueblos á las tropas del ejército durante la última guerra civil, y que hayan sido reconocidos y liquidados por la Administracion militar, se abonarán á los mismos en papel del Estado del 4 por 100 perpetuo interior al tipo de 60 por ciento y dentro del plazo de tres meses de ser sancionada esta ley.

Art. 2.º Los Ayuntamientos no podrán vender las láminas que se les entreguen, sin que preceda expediente aprobado por el ministro de la Gobernacion en que se justifique que su importe se invierte en saldar deudas contraídas por los pueblos en la última guerra civil ó por sus resultas.

Art. 3.º Para su venta, en los casos no comprendidos en el artículo anterior, se atemperarán los pueblos á las

prescripciones que rijen y en lo sucesivo rijan para la venta de láminas procedentes de bienes de Propios.

Art. 4.º Los réditos del papel que á los pueblos se entregue han de invertirse en alivio de sus respectivos presupuestos municipales ó para satisfacer intereses de las deudas que sobre los mismos graviten.

Art. 5.º La Administracion militar liquidará en el término de un año, desde que esta ley se sancione, los créditos de suministros hechos á las tropas del ejército durante la última guerra civil, ó de sus resultas, que estén pendientes de esa operacion, y se sujetará para ello á las prescripciones vigentes.

Art. 6.º Los créditos que por suministros en lo sucesivo se reconozcan y de los que se trata en el artículo anterior, se abonarán á los pueblos en la misma forma y condiciones que se establecen en este proyecto de ley para los liquidados, y dentro del plazo de seis meses en que hayan sido reconocidos.

Palacio del Congreso 16 de Junio de 1886.—Ramon María Badaran.

El asunto es de la mayor importancia para el pais, que tantos años hace se ve defraudado con dilaciones y negativas en sus más legítimos derechos.

Los suministros hechos con el caracter de reintegrables, hasta el presente solo han sido cobrados en parte por los pueblos de la Merindad de Tudela, y esta circunstancia hacia resaltar más y más la injusticia de la retencion por parte del gobierno de las cantidades que por ese concepto se ha hecho ya cargo á los diferentes cuerpos del ejército por la administracion militar.

Creemos satisfará por completo á los pueblos la proposicion de ley del Diputado por esta circunscripcion Sr. Badaran y que abono sido medi-

tada convenientemente la forma en que se propone el abreve, por mas que la indole de deuda tan sagrada exigia que el reintegro se hiciese conforme se hizo la exaccion, sin plazos, tipos ni condiciones, ni mucho menos de permiso de nadie para la venta de las áminas. Quizá el estado del erario y el tiempo transcurrido no hayan permitido al celoso hijo de Falces ir más allá en sus pretensiones, porque no dudamos ni de su gran afecto al pais, ni del conocimiento exacto que de sus aspiraciones tiene.

Y nos complacemos en reconocerlo así y publicarlo, por lo mismo que el LAU-BURU no tiene con el Sr. Badaran lazos que le ligen, y que nuestro aplauso ha de parecer más imparcial y sincero. No ceje en ese camino el señor Badaran por obstáculos con que tropiece y defienda á la vez que á su pais una causa justísima. Y si su proposicion no llega á ser ley en esta legislatura, insista en cuantas ocasiones se le presenten y será tarde ó temprano oido. Comarcas de importancia de su circunscripcion y más ó menos todos los pueblos de la misma están interesados en esa gestion, y el distrito de Tafalla que le vió nacer y que en otras ocasiones le otorgó su confianza, no saldrá de la postracion y ruina en que se halla si no se le paga lo que por ese concepto se le debe. Adelante, señor Badaran, que de todas maneras, y si no otra cosa, alcanzará la gratitud de Navarra toda.

¡Siempre lo mismo!

El incremento que desgraciadamente va tomando en Italia la epidemia cólica, hace pensar en la adopcion de medidas coercitivas en los puertos, que eviden á nuestra patria los dolores y quebrantos de una nueva incursion del terrible azote. Todas las naciones y últimamente Grecia, imponen cuarentenas más ó menos rigorosas á las procedencias de los puertos italianos del Adriático. Única-

mente el gobierno español, fundandose en no sabemos qué criterio, descuida con negligencia harto lamentable, toda medida de precaucion.

Es verdaderamente incomprensible lo que ocurre en esta infortunada tierra, y es realmente digna de la mayor censura esa inconsecuencia; esa falta de criterio uniforme y fijo; esos procedimientos tan inarmónicos, tan vários, tan heterogéneos que aqui se observa en todo lo que afecta á los intereses públicos; más aun, en todo lo que afecta á la salud pública y á la vida del ciudadano. No vemos nada práctico ni racional con ese sistema; al contrario, vemos mucho de pernicioso.

¿Que se quiere? someter, por ventura, á la Nacion á una nueva prueba, á nuevos dolores, á nuevas lágrimas, bajo el estúpido pretexto de una filantropia mal entendida, ó tomando por excusa seria y formal, los quebrantos que se ocasionan á la riqueza con el planteamiento de aquellas medidas preventivas?

¿O es, por acaso, que hasta en asuntos de higiene y de salud pública, ha de ejercer su maléfica influencia, el brutal apasionamiento político que todo lo agosta, y seca, y envenena? No lo sabemos; pero lo cierto es que esas inconsecuencias en asuntos y problemas que valen algo más que todos los miserables intereses de bandería, han costado á España grandes pérdidas en su riqueza, grandes dolores y torrentes de lágrimas.

Quando á fines del verano de 1884 se presentó la epidemia cólica en los pueblos de Alicante, se estrenó el rigor de tal suerte, que tenemos por indiscutible la eficacia de tales medidas, y no ofrece para nosotros duda alguna que con ellas se evitó la propagacion de la enfermedad. Vino despues la invasion de 1885 y se creyó oportuno seguir distinto camino. Medio millon de atacados; treinta provincias infestadas y doce mil víctimas, costó esa lenidad; á bien que si no hubiese sido por ella, como se habia de ostentar tanta cruz, y como habrian sido pagados á Navarra, por ejemplo, de la manera brillante que lo han sido, su abnegacion, su valor cívico y su admirable sentimiento caritativo?

La epidemia devasta hoy á otra nacion de Europa; y la España regida por otros hombres y por otra política, se aparta por completo del criterio, seguido durante dos años anteriores, adopta otra temperamento distinto, y no juzga propio ni conveniente, que nosotros sepamos, plantear en los puertos las más rudimentarias medidas de precaucion.

No es que pretendamos vulnerar con esto intereses legítimos; no se nos venga diciendo que rendimos culto al egoismo;

acerijo, —de la que no comprendi una palabra.—Raimundo se echó á reír y repuso:

—¡Vaya, P. Buendía, que tiene un modo de adivinar más confuso que el acertijo! No se trata del río Curbiñon, ni del general «Moton», ni del otro «Animal», sino que lo que es mañana como una cazuela, tiene alas y no vuela... es un sobrero de usted.

—No dices mal, —repuso el Padre, que tenía buen genio, que en su vida habia llevado sobrero y estaba á matar con la nueva óbertera de su cráneo: —no han inventado los hombres cosa más fea ni más incómoda que ya os habeis concluido vuestro chocolate, vaos á ocuparos en vuestro ensañanza. Ved que estais muy atrasados, pues nombras á Mag «Moton» y á Anibal «Animal»; es, pues, preciso, recuperar el tiempo perdido. Vamos á trabajar, y pronto cogereis el fruto; que dice San Bernard: «Si labor terret, merces vivitat;» esto es, «si nos asus á el trabajo, así á nos la recompensa.»

(6) FOLLETON DEL "LAU-BURU"

LA ESTRELLA DE VANDALIA.

por FERNAN CABALLERO.

fibra; pero como no estaba á esa altura, se contentaba con cantar:

Sobre mi gusto, capela; Sobre mi gusto, azafrañ; Sobre mi gusto ha de ser, Sobre mi gusto será!

A la persona de Raimundo, muy andaluz, ó por mejor decir, árabe, solo faltaba un turbante para ser un Almanzor ó un Malak-Mahé, y habria agradado mucho, á no ser por la

dura y malévola mirada de sus grandes ojos negros, y la expresion insolente y grosera de su rostro.

Estos niños, de trece y once años, —edad suficiente para haber podido arraigarse sus respectivas malas tendencias,—fueron los que puso su madre, despues de ver medir veinte fanegas de garbanzos, al cenado y bajo la fécula del P. Buendía.

Apenas vió Raimundo el poco gracioso sobrero; bajo de copa y ancho de ala, que su Madre habia proporcionado á su pariente, cuando se echó á reír y le dijo:

—P. Buendía, Vd, que sabe tant, ¿á que no sabe la solución de este acertijo?

Tamaño como una cazuela, Tiene alas y no vuela.

El Padre no respondió al pronto; pero á la mañana siguiente le dijo en el almuerzo:

—Raimundo, hijo, pareceme que en el acertijo que me dijiste ayer, te has equivocado, y que no es acertijo, sino un memento popular y tradicional, que necesariamente debe aludir

á un hecho histórico en las guerras de Viriato, que segun unos duraron ocho, y segun otros catorce años. Fué el caso que en la guerra entre Romanos y Cartagineses, en la ciudad de Bética, venció Escipion á Magon, he mano de Anibal. Este se retiró y fortificó sus reales en la ciudad llamada Carcon, esto es, aqui, como pu to inexpugnable. Hizo se una batalla cerca del río Curbiñon, aqui en la vega, y quedó vencido Magon.

Es de presumir que para ir al campo salieron sus huestes por la puerta más cercana al sitio en que tuvo lugar el combate, que era la puerta de la Acedia, de la que no queda ni un vestigio. Formaria Magon sus ropas en dos alas, y teniendo que luchar ante Escipion, querria y no podria volar; lo que dar á origen á aquel memento popular, y aludendo al ejército diria:

Saló por la puerta de la Acedia. Tiene alas y no vuela.

Al oír estas prestaciones históricas de su

todo lo contrario, queremos librar precisamente á la riqueza pública de los enormes quebrantos que la epidemia le causa, y sobre todo, queremos librar á nuestra península de los horrores de una nueva invasión del azote.

A eso obedece nuestro criterio, y por eso mismo, cabalmente, entendemos que la letal incongruencia de criterios y pareceres que aquí se observa y el afán que se advierte de colocarlo todo, hasta lo más sagrado, por bajo de los apasionamientos de partido y de los bastardos intereses de bandería, lleva á nuestra infortunada patria por caminos de ruina y de perdición.

Y por eso exclamamos con amarga pena siempre lo mismo!

Correspondencia

Madrid 18.

El espíritu regional

El espíritu regional se ha despertado de tal manera en el Parlamento, que ya no hay mas cuestiones que la del arroz, la de los trigos, la de los tegidos, la de este ó el otro producto especial de cada una de las respectivas provincias de España.

Acerca de si esta guerra de intereses es ó no conveniente ó si por el contrario viene esta nueva tendencia á dificultar la marcha y la acción de los gobiernos, hay diferentes opiniones entre los mismos ministeriales. Para *El Correo*, por ejemplo, es un buen indicio; para *La Opinión* es una calamidad.

Pero lo cierto es que al país ha de agrada más que sus representantes luchan y se disputan ventajas para sus respectivas provincias que no que se agiten en las mezquinas contiendas del personalismo y de las ambiciones de partido que es lo que hasta aquí ha sucedido, y que solo conduce á la corrupción y al rebajamiento de la política.

A Cataluña se debe esta iniciación. Ella con su proteccionismo, han enseñado á las demás regiones que cuando se duermen en la inacción, cuando todo lo fian á los gobiernos, no hay medio de dar un paso en el progreso y bienestar de los pueblos.

Es verdad que esto crea grandes dificultades á los gobiernos; pero al cabo esas dificultades se resuelven y de la batalla de las regiones salen las soluciones más convenientes para las unas y mas onerosas para las otras.

Los Castellanos, por ejemplo que hasta aquí han solido ser los mas apáticos y descuidados han conseguido ya algunas ventajas para sus trigos, y si Extremadura despertase tambien de su indiferencia, algo más crecería su riqueza tan inagotable como desatendida.

En los Circulos políticos no se habla de otra cosa hoy ni se agitan otras cuestiones, y todo el mundo conviene en que este espectáculo es muy consolador.

Los presupuestos de Cuba y los intereses antillanos

La discusión de los presupuestos de Cuba promete ser muy interesante bajo el punto de vista económico sobre todo.

Aparte de la intervención en el debate de los Srs. Labras, Portuondo, Montoro, y quizá algunos diputados antillanos más, creese que dará mucho juego, la de don Alberto Ortiz, que piensa combatir la partida de 150 mil duros que en dichos presupuestos se consigna para favorecer la inmigración.

Se fundará el Sr. Ortiz, en que la cantidad presupuestada solo servirá para aumentar la inmigración asiática, cosa de que realmente no necesita Cuba, porque lo que allí en opinión suya reclaman las necesidades de la agricultura y de la industria son *brazos blancos*, que no estando debilitados por el clima y trayendo los hábitos de trabajo de Europa, reemplazan á los indígenas en determinadas faenas, para los que no son aptos por su falta de ilustración, y de costumbre.

Hasta es posible que inicie la idea de que quizá se piense favorecer los intereses de una empresa particular.

El meeting de Alcira

Aparte de lo que más arriba digo, lo que más ha llamado hoy la atención han sido las noticias del *meeting* de Alcira. No han faltado alarmistas que han supuesto interés en el gobierno de ocultar la verdad, suponiendo que en dicha ciudad han ocurrido graves desórdenes.

Pero á las cuatro se hizo público el telegrama siguiente:

«Gobernador al presidente del Consejo.

Valencia 18, 3 75 t.

El alcalde de Alcira me participa haberse celebrado en el teatro numerosísima

reunion de representantes de todos los pueblos de la ribera alta y baja. Discusion ordenada, habiendose dado lectura en la reunion de los telegramas que diriji ayer para que se observaran y cumplieran las disposiciones legales vigentes y el de hoy transmitiendo las manifestaciones que comunicaron anoche los comisionados que están en esa corte despues de las conferencias con el presidente del Congreso.

El citado alcalde añade que se ha acordado solicitar la inmediata imposición del derecho transitorio por un año mientras en este período se resuelve por el gobierno lo que proponga la comision de información nombrada para salvar la crisis agrícola.

Traquilidad completa.

Este despacho fué leído con avidez en el salon de conferencias por los pocos individuos que en el se encontraban. El criterio dominante es que el Gobierno no se niega al impuesto transitorio por razon de tiempo, sino porque se cree imposibilitado de plantearlo. Y si se cree imposibilitado lo mismo es por 10 años, que por uno, que un mes ó por una semana. La negativa por parte del gobierno, es, pues, consiguiente.

La comision informadora ha sido completada con los Srs. D. Juan Blas Sitges, inspector de Hacienda; D. Victor Peiró, subdirector de contribuciones y D. Juan Sanz, tambien inspector de Hacienda.

El suplicario

La comision que entiende en el suplicatorio de la autoridad judicial para procesar al diputado Sr. Longoria no ha podido aun formular dictámen por estar entre sus individuos muy divididas las opiniones. Cinco de ellos opinan que debe otorgarse la autorizacion; otro, el Sr. Rodriguez Correa se abstiene de firmar el dictámen y el Sr. Ramos Calderon, opina que debe negarse la autorizacion.

El interesado desea que se conceda y la opinion general es que debe abandonarse la correptela de negar todas las autorizaciones y concederlas cuando se trata de delitos comunes.

Consejos de ministros

El que estaba señalado para hoy se ha suspendido por haber pasado el dia en el Escorial el Sr. Gamazo.

Algunos periódicos anuncian que no habrá consejo en la Granja hasta despues que terminen las Cortes sus tareas, pero como el dia 21 irá el gobierno á la Granja á felicitar á la Reina por ser sus dias, parece que habrá Consejo.

Sobresimiento de una causa

A consecuencia de haberse sobreseido sin resultado la causa instruida con motivo del hallazgo de materias explosivas verificado en el mes de Enero, de este año, el Sr. Pi y Margall, se proponia dirigir una interpelacion al Ministro de Gracia y Justicia, fundado en la frecuencia con que tales materias se encuentran, sin resultar culpabilidad para nadie.

Como el tiempo que falta para que termine la legislatura es breve, y en su consecuencia el Sr. Alonso Martinez no podrá contestar al jefe del cantonalismo, este, aunque solo sea para que sus palabras queden como una protesta, la anunciará uno de estos dias, reservandose el explorarla en la próxima legislatura.

La vacunacion Pasteur.

Antes de un mes conoceremos por medio de una estadística completa, los verdaderos resultados de la inoculación Pasteur.

Realmente era una necesidad generalmente sentida la de saber á que atenerse en un punto que tan vivamente afecta á la pública tranquilidad y á las conquistas de la ciencia.

Del resultado que ofrezcan las estadísticas habrá que descontar seguramente algunos individuos, en los que no es seguro un dato muy importante y que sin duda por olvido, no ha exigido la Direccion de Beneficencia y Sanidad. Este dato consiste en saber si el perro ó animal que produjo la mordedura, habia sido convenientemente estudiado en un gabinete histoclinico, y si del examen resultaba que estaba verdaderamente hidrófobo; pues de no estarlo, podria darse lugar á equivocaciones y errores que ne un estudio tan delicado, pueden ser mucha importancia.

No creemos que la advertencia debe echarse en saco roto.

Desanimacion:

Con motivo de la festividad del dia y de no haber ningun asunto de interés palpitante, sobre el tapete los círculos políticos han estado desanimadísimos, no habiendo influido poco en esto el cansancio producido por las emociones de dias pasados.

El «modus-vivendi.»

A algunos de los Diputados de oposicion que han de tomar parte en el debate del «Modus-vivendi, hemos oido decir que

están resueltos todos los que han de combatirlo y de ninguna manera opondrán obstáculos para que se apruebe pronto; lo combatirán, pero no haran política obstructionista.

El Corresponsal.

Telegramas.

Servicio particular de *El Imparcial*.

La crisis inglesa.

Londres 17 (11,25 noche).

Los ministros se han reunido esta noche á comer con Gladstone; en este banquete de despedida resolvieron presentar sus dimisiones.

Lord Granville no asistió por hallarse enfermo.

El resultado de las elecciones, segun nuestras noticias de última hora, da las siguientes cifras: Conservadores 317. Unionistas 77. Gladstonianos 188. Parnellistas 84.—C.

Desórdenes en Irlanda.

Londres 17.—La efervescencia toma cada dia mayor incremento en Irlanda.

Un despacho recibido esta mañana dice que los orangistas de Ratnfriland, al tener noticia de la eleccion por aquel distrito del candidato parnellista, promovieron un serio alboroto, llegando á tal extremo la furia de la plebe, que penetrando en el cementerio católico, profanó las sepulturas y la iglesia.

Desafío del Ministro de la Guerra en Francia.

París 17.—Esta mañana á las nueve se ha verificado en Meudon, en las inmediaciones de París, el desafío entre el general Boulanger, ministro de la Guerra, y el senador monárquico baron de Lareinty.

El desafío fué á pistola. El baron tiró primero, sin herir á su adversario.

Tocole despues al general Boulanger hacer fuego y disparó, apuntando la pistola al aire.

Los padrinos dieron por terminado el lance.

La noticia de este hecho circuló rápidamente por París y un numeroso gentío se dirigió al ministerio de la Guerra.

A las diez y media llegaba en coche el general Boulanger á la puerta de dicho edificio, siendo objeto de una verdadera ovacion por parte del público, á los gritos de ¡viva Boulanger! ¡viva la república!

París 17.—Como en estos casos se acostumbra, se ha redactado un acta suscrita por los padrinos sobre el desafío llevado á cabo esta mañana entre el general Boulanger, ministro de la Guerra, y el baron de Lareinty.

De dicha acta resulta que los padrinos del baron habian pedido que el desafío fuese á espada, pero que los del general Boulanger, siendo éste el ofendido, eligieron la pistola.

Aceptada esta arma, se convino que los dos adversarios harian fuego al mismo tiempo á una señal dada por los padrinos. El acta describe despues el acto del desafío.

No consta en ella que el general Boulanger disparara al aire, como se asegura en París.

Dice que ambos adversarios al hacerse la señal, hicieron fuego, sin que ninguno resultase herido, y que despues se notó que no habia salido el tiro de la pistola del general Boulanger.

Los padrinos declararon que el honor estaba satisfecho, habiendo quedado bien ambos adversarios, los cuales se tendieron espontáneamente la mano.—(Fabra).

Diputacion foral y provincial de Navarra.

Esta Diputacion, que vela incansablemente por el fomento y creciente desarrollo de la riqueza forestal de los pueblos de la provincia, á la par que por el buen ó den de la administracion municipal, viene observando con disgusto que algunos ayuntamientos á quienes se otorgan autorizaciones para la venta de arbolado ó para utilizar otros aprovechamientos, prescinden por indolencia ó por otras causas de cumplir la condicion que al otorgar aquellas concesiones se les impone de rendir cuenta detallada de los productos obtenidos por los expresados conceptos. De aquí se sigue que, al pretender esos mismos Ayuntamientos realizar un nuevo aprovechamiento, la Diputacion no tiene todos los antecedentes necesarios para poder conocer y apreciar debidamente la situacion económica en que tales municipios se encuentran ni si á conveniencia aconseja acceder ó no á la peticion.

Del mismo modo ha llegado tambien la Di-

putacion á per usar de que no siempre cumplen las expresadas Corporaciones municipales con rigurosa exactitud otra de las condiciones que, en justa compensacion á los beneficios que reciben de los aprovechamientos comunales, se impone, y que consiste en obligarles á verificar la plantacion de cierto número de árboles, á establecer viveros, acotamientos de terrenos etc.; medidas todas ellas encaminadas al fomento y conservacion de la riqueza forestal y dictadas en armonia con lo preceptuado en la ley 26 de las Cortes de Navarra de los años 1828 y 29, en las Circulares de 6 de Noviembre de 1846 y 12 de Agosto de 1852 y en otros acuerdos y disposiciones dirigidos todos á la repoblacion del arbolado.

En su virtud la Diputacion considera el caso de recordr una vez más á Ayuntamientos y Concejos de los pueblos de la provincia, y en especial á los Alcaldes, el deber ineludible en que están de dar puntual y exacto cumplimiento á los preceptos contenidos en la referida ley, en los reglamentos y Circulares vigentes y en todas las demás órdenes que se les hubieren comunicado respecto del particular.

Al efecto y con el propósito de exigir con todo rigor la observancia de las prescripciones indicadas, ha acordado lo siguiente:

1.º Los Ayuntamientos y Concejos de los pueblos de la provincia, sin escepcion alguna, á quienes se hubiere concedido ó se conceda sucesivo la autorizacion necesaria para la venta de arbolado ó para la ejecucion de cualesquiera otra clase de aprovechamientos en los montes ó terrenos comunales, en cumplimiento de lo prevenido en las Circulares de 4 y 22 de Noviembre de 1843 y 2 de Abril de 1880, deberán dar cuenta detallada, tan pronto como el aprovechamiento se realice, así de los productos obtenidos por aquel concepto, como de la inversion que se hubiere dado á los mismos.

2.º De la propia manera los Ayuntamientos y Concejos de los pueblos de la provincia á quienes con motivo de la concesion de algun aprovechamiento ó por otra cualquier causa se hubiere ordenado la plantacion ó repoblacion del arbolado, el establecimiento de viveros, acotamiento de terrenos, ó la adopcion de otras medidas de esta naturaleza encaminadas á la conservacion y fomento de la riqueza forestal, en justa compensacion á los beneficios que de la misma reciben, practicarán aquellas operaciones, sin escusa ni pretexto alguno, dentro del plazo que al efecto se les hubiere señalado; y

3.º Los ayuntamientos y Concejos de los pueblos de la provincia, y muy particularmente los Alcaldes, cuidarán tambien bajo su exclusiva responsabilidad de dar puntual y exacto cumplimiento á lo dispuesto en la Circular citada de 12 de Agosto de 1852, relativa á la obligacion que tienen los vecinos de verificar la plantacion de dos árboles cada uno en las márgenes de las carreteras ó caminos que atraviesan por la jurisdiccion de sus pueblos respectivos ó en los terrenos comunales que consideren más apropiado para la repoblacion artificial.

Finalmente la Diputacion ha determinado excitar el patriótico celo de todos los individuos de los ayuntamientos, Concejos y Juntas locales de montes de los pueblos de la provincia para que cuando su comun esfuerzo y penetrados de la vital importancia que bajo todos aspectos revisten las medidas conducentes al fomento y desarrollo de la riqueza forestal, presten atencion preferente á este importante ramo de la administracion, observen y hagan observar fielmente las prescripciones de las leyes de Navarra, circulares y demás disposiciones vigentes en la materia, y den á ellas el más puntual y exacto cumplimiento; en la firme inteligencia de que la Diputacion, por su parte, se halla resuelta á no conceder en lo sucesivo aprovechamiento alguno comunal á aquellos pueblos ó Corporaciones que demuestran apatia, escaso celo, ó bajo cualquier pretexto falten á lo prevenido en la presente circular. Pamplona 15 de Julio de 1886.—Con acuerdo de S. E. Julian Felipe, Secretario.

La tributacion directa

Sr. Director del LAU-BURU.

Pamplona 19 de Julio de 1886.

Muy señor mio: He oido quejarse á varias personas de lo exhorbitante que es la contribucion que nos han echado, y veo tienen razon sus quejas, puesto que segun he oido, de cuatro clases de personas que en mi concepto habiamos de pagar la contribucion, puesto que todas ellas disfrutan de los mismos beneficios, solo una pagan os; así es que, no lo extraño que la comision de Hacienda en el pliego que nos ha mandado á los contribuyentes, diga no es justo ni

es
si
ci
cu
e
qu
rá
pe
bi
m
ac
lo
de
tr
de
ju
qu
act
por
las
int
gu
I
s
Sol
del
E
des
acer
tro
fia
en
de
l
oc
P
del
rá
e
mot
M
T
D
el
q
M
pu
tado
del
cesid
para
Ni
presi
S
ron
buen
Córdo
Repa
Na
goza
eficaz
ble si
te tra
Se
D. Fé
dico
título
E
intens
Aut
debit
domin
agua.
E
Gob
del 14
fué q
Par
P. nfo
Se h
cho u
La
del No
tu á T
de cele
fiestas
Los
y valid
Du
rente
cipal d
nes de
En
serta u
nes des
mes de
Ag
Liberal
rige en
resoluc
En
estable
tajosam
tarias
ce con
Las a
Impedi
si en
Sr. Man
no ll
Ya
Andalu
riament

equitativo el reparto directo á la riqueza, pero si extraño y mucho, que el Ayuntamiento, asociado de los mayores contribuyentes, acordaran cubrir las atenciones que en el mismo pliego se especifican, siendo así que de estas atenciones que se quieren cubrir han disfrutado y disfrutaran las tres clases antes mencionadas que no pagan contribucion; lo que en mi concepto hubiera sido justo y equitativo es, que el Ayuntamiento y los mayores Contribuyentes hubieran acordado cubrir dichas atenciones, cuando todos los que las han disfrutado, pagaran como los demás por su riqueza, la correspondiente contribucion.

Con este motivo me repito de Vd. S. S. S. Isidoro Iturbide.

Gacetillas

Con la zarzuela en tres actos, letra de Olona y música del maestro Gaztambide "El juramento," se despidió anteanoche la compañía que bajo la direccion de D. Miguel Soler, ha actuado en el Teatro Principal durante la temporada de San Fermín. El teatro ofrecia un bello golpe de vista: todas las localidades de la sala estaban ocupadas. La interpretacion de esa conocidísima obra, fué algun tanto irregular. La Srta. Soler Difrancó obtuvo muchos aplausos en la romanza del primer acto y los señores Soler y Constanti los oyeron tambien en el dueto del tercero. En cambio los demás números pasaron casi desapercibidos. Los coros no estuvieron mal y acertada la orquesta bajo la direccion del maestro Breton. Segun tenemos entendido, la compañía se disuelve aquí para reconstituirse de nuevo en Madrid durante la temporada de invierno.

Ayer se estaban desocupando varias de las casetas de la feria y hoy quedarán desocupadas las demás. Pronto desaparecerán tambien los barracones del gipsis interior de la ciudadela y solo quedará el circo con su notable compañía, como único motivo de distraccion.

Moraleja: Todo llega y todo se pasa. Despues de la febril animacion de las fiestas, el quietismo de esta época del año.

Malos dias para la prensa que á duras penas puede llenar su mision, y malos, pésimos, ramatados para los que nos ocupamos en las tareas del periodismo y nos vemos en la imperiosa necesidad de esprimir la inteligencia y la mollera para no sacar nada de provecho. Ni aun siquiera tenemos un gobernador que presida las sesiones de la Exema.

Segun nuestras noticias ayer llegaron al acreditado establecimiento de Betelu un buen número de bañistas, entre ellos el general Córdova, el marqués de Perales y los condes de Reparaz y de Chelís.

Nada nos extraña la gran reputacion de que goza aquel balneario, porque á ello contribuye eficazmente la bondad de sus aguas, la admirable situacion topográfica que ocupa y el excelente trato que en él se encuentra.

Se encuentra en esta ciudad el señor D. Federico Garcia Carballo, director del periódico que se publica en Alcalá de Henares con el título "La Cuna de Cervantes."

El calor se deja sentir con mucha intensidad en esta zona. Anteyar y ayer reinó un fuerte viento Sud y debido á su influjo, indudablemente, descargó el domingo por la tarde una violenta tempestad de agua.

El alcalde de Cortes comunica al Gobernador de la provincia, que en la noche del 14 el actual y hoy de las once y media fué quemado un campo de mi mano y el campo de Cortes. Parece que el incendio se produjo en tres puntos de dicho campo á la vez.

Se halla preso como presunto autor del hecho un vecino de Cortes.

La compañía de los ferro carriles del Norte ha establecido billetes de ida y vuelta á T de la, á precios reducidos, con motivo de celebrarse en dicha ciudad las tradiciones a las fiestas en honor de su patrona Santa Ana. Los billetes serán de segunda y tercera clase y valdrán desde el 23 al 29 del corriente mes.

Durante la primera decena del corriente mes se han hecho en el Juzgado municipal de esta ciudad diez y nueve inscripciones de defuncion y veinticuatro de nacimiento.

En el "Boletin oficial" de ayer se inserta una relacion de los compradores de bienes desamortizados cuyos plazos vencen en el mes de Agosto próximo.

Agradecemos muy de veras á "El Liberal Navarro" la "horabuena" que nos dirige en su último número por la satisfactoria resolucion de nuestra denuncia.

En Berlin la industria particular ha establecido un servicio de correos que hace ventajosamente la competencia al oficial, porque las tarifas son mucho más bajas y el reparto se hace con más regularidad y mayor diligencia. Las autoridades no han hecho aun nada para impedir la nueva industria.

En España se hiciera lo mismo veris el Sr. Masel que con posibles las mejoras que él no lleva á cabo porque no quiere.

Ya no es solo en Estremadura y Andalucía donde los incendiarios cometen diariamente sus crímenes.

De Granollers escriben al "Diario de Barcelona," que en poco más de un mes van registrados allí 18 incendios, sin que se haya podido dar con un solo incendiario.

Los siniestros ocurren siempre á la misma hora. En dos distintas ocasiones se han repartido de noche impresos clandestinos llenos de amenazas y fatídicos vaticinios, impresos, á los cuales, sin embargo, la generalidad de la poblacion no ha dado importancia. No hace mucho se intentó incendiar la fábrica de Claró, que ahora es vigilada constantemente. Además el domingo anterior aparecieron rociados con petróleo, y de consiguiente perjudicados, unos viñedos propiedad de una de las personas más pudientes de aquella poblacion.

La poblacion ha organizado un cuerpo armado para la vigilancia de las afueras, pero hasta ahora no ha logrado impedir los incendios.

Cultos religiosos

Mar es.—San Elias. En San Agustín.—Sigue la novena de Nuestra Señora del Carmen, siendo á las nueve de la mañana rezada despues de celebrar una misa tambien rezada. A las seis y media de la tarde se expone á S. D. M. á las siete y media se rezará el Santo Rosario, se hará la novena con gozos cantados y se concluirá con la reserva.

Anuncios preferentes

PABLO ARTETA. PINTOR Y DORADOR. 8. Caldereria. 8. Pamplona. Se Dora y restaura retablos; se pintan y empapan habitaciones y se hacen toda clase de trabajos concernientes al arte.

Puntualidad y Economía.

CASIANO DIAZ. Cambio de moneda, compra y venta de valores del Estado, descuento de cupones, giros.

Envío de billetes de Lotería, prev pago de su importe y gastos de correo.

Se reciben encargos y comisiones, percibiendo honorarios módicos, Oficinas, ZAPATERIA, 18—PAMPLONA. Horas: de 8 de la mañana á 8 de la noche.

NOTA: En la misma casa se publica ha ce cinco años "El Auxiliar", semanario de Administracion y jurídico: precio 7'50 pesetas al año.

ACABA de recibirse en la Sucursal de máquinas para coser de La Compañía Fabril Singer, establecida en la calle de Mercaderes número 16, una gran remesa de hilos y sedas en carretes, de todos números y colores de una excelente fabricacion. Lo que se hace público, para conocimiento de su numerosa clientela.

Venta por mayor y menor. Unico depósito en Pamplona. 16. Calle de Mercaderes número 16.

LA ELEGANCIA.

Calzados de todas clases, cordones en seda y cuero, abrochadores, calzado de barnices negro y bronce, betunes brillos, mate, metros, salva barros, cortes aparados, artículos para los mismos y herramienta para zapateros. Especialidad en calzado y cortes sobre medida. Venta por mayor y menor. Calle de Mercaderes número 18.

IRIGOYEN CAMISERIA

ESTAFETA NUMERO 1, PAMPLONA. Vino añejo superior. Se halla de venta en la villa de Puente la Reina casa de D. Juan Ochoa de Zabalegui Cerco nuevo 13, al precio de 25 rs. vu. cántaro de 11 litros 77 centilitros.

ANUNCIO.

- El que suscribe pone en venta en su librería calle Mayor 15 las obras siguientes: 181 Dicionario castellano, por Campano: en pasta, 28 rs. 182 Dicionario castellano latino, por Losada: un tomo, en pasta, 40 rs. 183 Dicionario de Teología, por Bergier: cuatro tomos, en pasta, 200 rs. 184 Dicionario latino-español, por Balbuena, reformado por Martinez Lopez, novísima edicion: un tomo en folio, en pasta, 52 rs. 185 Dicionario latino español-etimológico, por D. Raimundo Miguel y el Marqués de Morante: un tomo en 4.º mayor, pasta, 66 rs. 186 Dicionario geográfico universal, por una sociedad de Literatos: 10 tomos en 4.º, pasta, 300 rs. 187 Dicionario geográfico histórico de España y las posesiones de Ultramar, por Madoz: 16 tomos en folio, en holandesa, 200 rs. 188 Diferencia entre lo temporal y eterno y crisol de desengaños, por el P. Juan Eusebio Nieremberg, nuevamente corregido: un tomo en 8.º mayor, en pasta, 30 rs. 189 Disciplina de la Iglesia, por Jimena: un tomo, en pasta, 14 rs. 190 Divino (Del) amor y de los medios para adquirirlo, compuesto por San Alfonso Maria de Ligorio, traducido del Italiano por el Dr. D. Antonio Valledraper: cuarta edicion: un tomo en 16.º mayor, en pasta, 6 rs. 191 Documentos para tranquilizar á las almas timoratas, en sus escrúpulos, por Cuadrupani: un tomo en pasta, 6 rs. 192 Doctrina civil: 1 y medio real. 193 El alma desolada: un tomo, en rústica, 4 rs. 194 El Alma en pos de María: un tomo en 8.º mayor, pasta 16 rs. 195 El amor hermoso: un tomo, en pasta, 16 rs. 196 El arte de vender: un tomo, encartonado, 4 rs. 197 El Catequista orador: 34 rs. 198 El cura en el pulpito: 60 rs. 199 El Feligrés instruido, con semana santa: un tomo, en pasta fina, 12 rs. 200 El libro de los deberes, por Caballero: un tomo, encartonado, 4 rs. 201 El libro de los deberes: por La Rosa: un tomo holandesa 4 rs. 202 Ejercicio cotidiano para niños: un tomo en 16.º, tela 3 rs. 203 Ejercicio práctico: en pasta, 4 rs. 204 Ejercicio de la vía sacra: 1 real. 205 Ejercicios espirituales, por el P. Tomás Villacastin: un tomo en 8.º, en pasta, y 4 y medio rs. 206 Ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola, explicados por D. Antonio Maria Claret: un tomo en 8.º, en pasta, 7 rs. 207 Ejercicios espirituales de San Ignacio, arreglados para ocho dias de retiro, por el P. Bellecio: un tomo en 8.º, pasta, 26 rs. 208 Ejercicios de perfeccion y virtudes cristianas, por el P. Alonso Rodriguez: seis tomos en 8.º en pasta, 36 rs. 209 Elementos de geografía, por Avendaño: en rústica 10 rs. 210 El tío Pedro ó el sábio de la aldea: en rústica, 2 rs. 211 Ensayo analítico de los elementos mortíferos, por Cebalme: un tomo, en pasta, 18 rs. 212 Epistolas y evangelios, cada juego: pasta color, á 140 y 160 rs. 213 Escuela (La) del pueblo páginas de enseñanza universal, por Aiguals de Izco: diez tomos, en holandesa, 80 rs. 214 Escuela de instruccion primaria ó coleccion de todas las materias que comprende la primera enseñanza por Rueda: un tomo en 8.º mayor, en holandesa, 8 rs.

José Brasam y Labastida.

Perfumería y bisutería.

por mayor y menor de Juan Delgado Plaza del Castillo, 1, esquina á la fonda La Perla.

En este acreditado establecimiento encontrará el público un gran surtido en perfumería de los mejores fabricantes conocidos. Bisutería últimas novedades en oro, plata y oro doble. Objetos de piel desde las petacas de 6 rs. á los sacos de viaje de 300 rs. Boquillas de ámbar de primera. Cepillería de todas clases. Navajas de afeitarse garantidas, hierros de todas clases para rizar y hornillos. Un gran surtido en juguetes. Acordeones desde 4 reales á 500 aristones y herophones y otros varios artículos para regalos. Tambien se salda una partida de abanicos en raso última novedad, á mitad de su precio. En dicho establecimiento se hacen toda clase de trabajos en cabello, tanto en postizos para señoras, como adorno en cueros y cordonería. Esquina á la Chapitela.

Ebanistería, sillería y tapicería

DE ANSELMO ARGONZ Plazuela del Consejo, núm. 3, Pamplona. Habiendo terminado en 1.º de Julio del presente año el tiempo pactado para la Sociedad que teníamos bajo la dominacion de Argonz y Josué, pongo en conocimiento de toda mi clientela en particular, y del público en general, que á contar desde la fecha indicada el establecimiento correrá á cargo de Anselmo Argonz, en cuyo establecimiento se sigue construyendo, como lo tiene acreditado de hace muchos años, todos los muebles y demás efectos pertenecientes al ramo, por si gustan favorecerle con sus encargos.—Anselmo Argonz.

Importantísimo,

En el café del Centro Navarro de Esteban San Román sito en la plaza del Castillo núm. 5, y procedentes de su fábrica, se sirven al pormenor gaseosas á 20 céntimos botella, y en la planta baja que se sirve por la calle de la Estafeta número 34 á 1 peseta y 25 céntimos docena y por la unidad á 15 céntimos. Al mismo precio de 15 céntimos se expende el agua de Seltz en sifon grande.

El mismo dueño del establecimiento tiene un gran depósito de buena cerbeza alemana que la sirve á 25 céntimos botella pequeña y al por mayor á 2 pesetas 25 céntimos la docena de igual clase de botellas.

DINERO

El que suscribe tiene encargo de imponer dinero sobre Ayuntamientos. Tambien lo tiene sobre particulares con garantía de casas en buen sitio de esta Capital. Pamplona, Mayor 65. Benito Bnstince.

NAVARRA.

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO DE BELASCOAIN.

Aguas Bicarbonatadas sódicas, premiadas con Medalla de Plata en las Exposiciones de Burdeos y Zaragoza y Diploma de honor en Madrid.

Hace muchísimos años que estas aguas son conocidas en Navarra y sus limitrofes por las muchas curaciones que con ellas han conseguido los enfermos, del aparato digestivo y del aparato genito urinario.—Se usan con excelentes resultados para curar, la dispepsia, ó debilidad de las fuerzas digestivas, el catarro crónico y osílcera simple del estómago, y la grastalgia; la diarrea crónica, la constipacion y la enteritis crónica, el infarto del hígado, los cólicos hepáticos, los cálculos biliares, la sitericia y la esplenitis crónica.

Cuenta este Balneario con muchos enfermos curados de mal de piedra, arenillas, de catarro vexical de gola, de diabetes sacarina y de albuminaria. En la convalecencia de todas las enfermedades agudas, particularmente cuando falta el apetito ó es escaso, estan indicadísimas.

Temporada Oficial desde 1.º de Junio á 30 de Setiembre la direccion estará á cargo del Médico.—Director, Doctor don Remigio Rodriguez, y la fonda á cargo de D. Benito Ardánaz así como las habitaciones y demás dependencias del Establecimiento.

La misma Sociedad tiene establecido un coche diario que saldrá del Establecimiento para Pamplona á las seis de la mañana y regresará á las cinco de su tarde llegando al Establecimiento á las siete y media de la misma. El punto de Admon. del coche en Pamplona calle de la ciudad número 13, junto al Establecimiento de don José Larrosa.

Tabla para cubas, cerrol y marquerío de roble.

Se vende en la calle de Tecenderías, número 16 vis, piso segundo.

ULTIMA HORA

Madrid 19, 11 15 a.

Las secciones del Congreso eligieron sin lucha las secciones de comision sobre reformas de las cartillas evaluatorias; todos son ministeriales.

Madrid 19, 11 45 n.

Suspendida 24 horas la salida del correo para Ultramar.

Mañana llegará Montero celebrarse Consejo por la noche.

4 por 100 perpetuo. . . 60,35

4 por 100 amortizable. . . 77,05

Billetes H. T. de Cuba. . . 92,10

Banco de España. . . 342,25

Imp. de Istúriz.

SECCION DE ANUNCIOS

FUENTE MOMENTANEA BOMBEADA

CON REAL PRIVILEGIO POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA

A FAVOR DE D. AMALIO GUZMAN, DE PAMPLONA.

Grandes y pequeñas instalaciones de todo movimiento de aguas para brevaje, riegos, elevacion, conduccion y distribucion. En tres horas de operacion sin ocupar más que medio metro de terreno se descubre un gran manantial de agua pura, cristalina é inagotable que el aparato que se deja instalado hace ascender á la superficie elevándola á grandes alturas por medio de su bomba. Estas instalaciones cuestan lo que un mal pozo con bomba siendo incomparables sus ventajas. Se garantizan por un mes y se recomiendan á los Ayuntamientos de poblaciones donde se surten de aguas de pozos, rios ó acequias nocivas á la salud, especialmente en tiempo de calores ó de epidemias. Este aparato privilegiado es aplicable tambien con ventaja á otro sistema, á norias, pozos, rios, lagunas, acequias etc. porque hace filtrar el agua aclarándola. En la casa del privilegiado junto al ferro-carril se dan esplicaciones y se hacen funcionar. El rendimiento del número más pequeño será de 1.500 á 3.000 litros por hora.

Por dicho sistema se colocan bombas distribuidoras en los pozos antiguos pudiendo sacar agua un chico desde las cocinas de los diferentes pisos de una casa. Esta agua sube refiltrada, mejorada su calidad, sumamente fresca y nueva si el suelo del pozo es perforable.

Se venden pulsómetros auxiliares de propia invencion aplicables á cualquier seccion de tubería para facilitar y aumentar la absorcion de la bomba y retener el agua á fin de que no se descargue nunca. Tambien se vende toda clase de bombas para los diferentes usos de la vida y tuberías para las mismas á precios muy arreglados.

Direccion, Amalio Guzman.---Pamplona.

REUMA

Su mejor remedio.—Su curacion más segura está en el *Bálsamo anodino anti-reumático de Orive*, cuyos sorprendentes resultados son bien notorios en todas partes. Reumatismes que no se curaron con los más recomendados medicamentos, encontraron alivio á la primera untura de esta imponderable especialidad, denominada en las provincias del Norte *Calmanete universal* de toda clase de dolores por su gran eficacia y efectos maravillosos. No hay médico que haya acudido al *Bálsamo anodino anti-reumático de Orive* que no quedase altamente satisfecho de sus virtudes y deje ya de recetarlos en todos los casos de reuma. Vale dos pesetas en todos sitios. Donde no se encuentre lo remite su autor desde Bilbao franco de todo gasto, desde tres frascos. Para evitar falsificaciones exíjase el *Bálsamo* de color verde y un rótulo sobre el vidrio y la tapa del frasco que diga: *Farmacia de Orive, Bilbao*, y la marca de fábrica en la gargantilla que rodea el cuello del frasco.

Pamplona, en la farmacia de Colmenares y Mingo.

CALDO CIBILIS INSTANTANEO

Remedio para el reuma y otras afecciones de los miembros.


Este caldo es preparado con los mejores ingredientes y es de un sabor exquisito y agradable á la digestión. Es de un uso muy cómodo y se prepara en un momento, bese la siguiente receta:

Se vende en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

Frascos grandes reales, pequeños y medio reales.

Agentes generales: SRES. SOLÓ, VILARASA Y C. Princesa, 58. BARCELONA.

Único depositario en España, SRES. VIGENTE FERRER Y C. y su sucesor en el encargo, calle de la Princesa, 1 y 3. BARCELONA.



EL MEJOR RECONSTITUYENTE

PÍLDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL DR. FORMIGUERA

Para la pronta curacion de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresion y demás desarreglos de la menstruacion, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos.

Depósito general: G. Formiguera y C.ª, Tallers, 22, BARCELONA.

MAQUINAS DE COSER

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

máquinas para coser, de todos los sistemas

FERMÍN ARDANAZ, TECENDERIAS 35.

PAMPLONA.

La excelencia y perfeccion de nuestras máquinas son bien conocidas del público y esto nos excusa la demostracion de esas cualidades.

Basta á nuestro propósito anunciar, que la inmensa mayoría de los que necesitan máquinas de coser acuden á este establecimiento á comprarlas. De los pocos que por desconocerlo no han acudido al mismo, podriamos citar algun caso en que el comprador se marchó triste y pesaroso de su adquisicion á la vista de nuestras máquinas; y no era para menos al contemplar reunidos y á elegir once sistemas diferentes de económicas, ligeras, consistentes y bellísimas máquinas, las más perfectas del mundo, para comparar y reunir todos los sistemas conocidos, tambien existen las de la compañía fabril «Singer». No comprar máquina donde no haya mas que un solo sistema, ni fiarse de ciertos agentes que recorren los pueblos ofreciendo máquinas por obtener un pequeño lucro.

Venta á plazos, 10 reales semanales.—12 por 100 descuento al contado.



VAPORES CORREOS

DE LA

COMPAÑIA TRASATLANTICA

(ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA).

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACÍFICO

SALIDAS DE	Barcelona	días 5 y 25	DE CADA MES.
	Cádiz	» 10 y 30	
	Santander	» 20	
	Coruña	» 21	

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasaje para *Las Palmas* (Gran Canaria.)

Los que salen los días 20 de Santander, 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con los servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos.

Litoral de Puerto-Rico. San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba. Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central. La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

Norte del Pacifico. Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlán y San Francisco de California.

Sur del Pacifico. Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por los aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.

Seguros. La Compañía, por medio de sus Agentes, facilita á los cargadores al asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

EL VAPOR

REINA MERCEDES

es el destinado á salir de Santander el 20 de Julio. Seguirá viaje á VERACRUZ para donde recibe carga y pasajeros.

El día 1.º de Agosto saldrá para Filipinas, del puerto de Barcelona el vapor

ISLA DE LUZON

NOTA IMPORTANTE. Por concesion especial del Gobierno mejicano, las mercancías que vayan para Veracruz por este vapor, disfrutaran una rebaja de 2 por 100 sobre los derechos en aquel país.

Más informes, en Pamplona, el Agente D. Ramon Samaniego, Corredor de número, Plaza del Castillo, número 12.